

ACTA N° 14

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 1ro. de junio de 2017

Preside: Mtro. RICHARD F. MENONI FURTADO

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta n°13. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes con Pase a Archivo. 6.- **Informe N°1, Comisión de Salud, Higiene y Alimentación**, caratulado “Sr. Edil Departamental Gerardo Mautone, presenta Anteproyecto solicitando se realice un Encuentro Regional de Comisiones de Salud de las Juntas Departamentales del centro y norte del País, el sábado 29 de Abril, en apoyo a la habilitación por parte del MSP de los IMAE Cardiológicos en el Norte del País”. 7.- **Informe N° 10, Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos**, referente al **Expediente Interno N° 38/10**, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ: eleva Exp. 2643/17, caratulado SOCIEDAD CRIOLLA PATRIA Y TRADICIÓN, solicita gestionar la celebración de un nuevo comodato de uso por el término de treinta años del bien”. 8.- **Informe N° 11, Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos**, referente al **Expediente Interno N° 40/17**, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, - Dirección de Cultura – envía Exp. N° 3459/16, elevando propuestas y designaciones a Bibliotecas Departamentales para su designación”.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves 1° de Junio de 2017, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Carlos O. Branca, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, J. Felipe Bruno, Juan C. Fernández, Rosana Ramagli, Mtro. Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Moira L. Pietrafessa, Mario R. Segovia, Walter G. Luna, Justino D. Sanchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro Ariel Casco, Ruben Moreira, Nildo Fernández.

Total: Veinticuatro (24) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Prof. Teresita García por el titular Rdor. Daniel Estéves, Gabriel Fros por el titular Jorge Ferreira, Maik Migliarini por el titular Juan M. Rodríguez, Dra. Zully Day por el titular Mabel Porcal, Ma. Cecilia Varela por el titular Dr. Pablo Ma. Rodríguez, Oscar Depratti por el titular Pablo F. Dollanarte, Gustavo Borna por el titular Ligia E. Iglesias.

Total: Siete (7) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Luis N. Acuña, Mtra. Nubia López, Mtra. Greyci Araújo, Ing. Agr. José J. Balparda, Ma. Azucena Sánchez, Sonia E. Chotola, Emilio M. Maidana, Jorge Rodríguez, Pedro Vázquez, Julio C. Mederos, Mauricio J. Brianthe, Nury Valerio, Ramiro Galvan, Mtro. Carlos Vassallucci, Prof. Julio C. Brunel, Ma. Ignacia Bleda, Nelly Castro, Javier D. Guedes, Roberto Cáceres, Leonor Soria, José L. Trinidad, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Mtro. Richard Menoni asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou, Director Gral. de Secretaria Dardo A. López

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señoras y señores Ediles, habiendo número reglamentario en Sala damos inicio a la ***MEDIA HORA PREVIA.***

Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Mautone.

Sr. Edil Gerardo Mautone: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; en la noche de hoy queremos hacer llegar nuestro saludo y nuestras felicitaciones en particular al personal, al Director, al Sub-Director de la Dirección de Obras y a todo el personal que allí trabaja, también a las cuadrillas. Hace unos días estuvimos por la localidad de Curtina y vimos que se estaba realizando la bituminización de la calle de ingreso a dicha localidad. Estuvimos conversando allí con algunos vecinos y creemos oportuno insistir en este tema, sobre los cordones cunetas de esa localidad y también de los pluviales. Es una necesidad imperiosa y sabiendo que hay gente del Ejecutivo trabajando en mejorar las condiciones de las calles, es que vamos a solicitar a la Dirección de Obras una pronta solución en cuanto a ese tema.

En otro orden, señor Presidente, vecinos de Barrio Santángelo nos solicitaron que volviéramos a insistir con el Director de Tránsito de la Intendencia por la construcción de una lomada frente a la escuela; es una única calle de entrada al barrio y como sabemos, allí a determinadas horas hay gente que circula a alta velocidad y realmente es un peligro para los niños que salen o entran a la escuela. Vamos a solicitar al Director de Tránsito, si bien ellos ya le han planteado este inconveniente y le han hecho llegar una solicitud por parte de la Comisión de Vecinos, le solicitamos al Director de Tránsito para que contemple esta situación lo antes posible. Sabemos que desde la Dirección se han hecho varias lomadas en la ciudad y se han contemplado distintas realidades, es en ese sentido que le estamos pidiendo también que se contemple esta lomada en barrio Santángelo.

En otro orden, señor Presidente, estuvimos con vecinos que viven frente al Estadio Raúl Goyenola, continuación calle Catalogne y constatamos que si bien en el lugar hay focos de iluminación pero entre las calles Flores Mora y Las Piedras, queda como un callejón, allí quien cruza el Estadio, esa calle está muy oscura en la noche y peligrosa, además, de un lado no hay vereda, están los muros del Velódromo y del otro lado la vereda es muy cortita y realmente es peligroso porque allí transitan vehículos y creemos que es necesaria la iluminación lo antes posible.

Queremos felicitar señor Presidente el trabajo que se hizo en la placita de Barrio Batoví por la calle Timoteo Aparicio, se ha remodelado toda la placita frente a las viviendas. Entendemos que sería bueno renovar todo el sistema lumínico de la plaza porque es importante y le daría un poco más vida a esa plaza que ha quedado bonita con la remodelación que le hicieron pero la falta de iluminación no acompaña porque se quemaron seguidos al ser focos viejos.

En otro sentido señor Presidente también queremos hacerle otra solicitud a la Dirección de Obras que tiene que ver con el badén de Valle Edén. Lamentablemente el badén no está en condiciones, se ha destruido naturalmente por el curso del agua y ha

durado lo suficiente. Creo que sería conveniente que se empezara a trabajar en ese badén.

Solicito que mis palabras y solicitudes pasen a las Direcciones que correspondan a través del señor Intendente para que sean transmitidas y en lo posible llevadas a cabo. También solicitamos que pase a la prensa oral y escrita. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Señor Presidente, señores Ediles; vamos a comenzar con dos o tres cosas las cuales en estos días hemos tenido la suerte de participar como el caso de lo que fue la inauguración de la Seccional Nacionalista de nuestro querido Partido Nacional, en la ciudad de Paso de los Toros, en la calle Bvar. Artigas y Emilia Grassi, con la presencia del Directorio del Partido Nacional y con un excelente marco de compañeros, tuvimos la oportunidad de estar inaugurando, lo cual celebramos y agradecemos a todos los que nos acompañaron.

Por otra parte, hace unos días hice referencia a unos temas con respecto a OSE, hablé del tema del agua potable, de la problemática de la contaminación del río y pedí que mis palabras pasaran al Jefe de OSE de la ciudad de Paso de los Toros. Amablemente los otros días el Ing. Edward D'Angulo me llamó por teléfono para conversar sobre algunas cosas que yo manifesté aquí, en esta Junta Departamental y quedé muy contento con algunas cosas, por ejemplo: el tema de las perforaciones que se realizaron y se están realizando en Paso de los Toros a efectos de que en los próximos meses se dejaría de sacar agua del Río Negro, por lo menos por ahora. Me decía que si lo de UPM prospera y viene mucha gente a Paso de los Toros, van a tener que volver a sacar agua del Río Negro porque no va a dar, naturalmente, la cantidad de agua. Celebramos porque este hecho es una muy buena noticia y también es una preocupación que tiene la población por estas horas.

Quería referirme también a algo que nos envió el amigo Permanyer, el programa "Plato caliente" que se enmarca dentro de las políticas de alimentación de la Intendencia Departamental de Tacuarembó y es ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Asistencia Social. El programa tiene como objetivo fortalecer el acceso a la alimentación de aquellas familias de mayor vulnerabilidad social en meses de complejidad en cuanto a las bajas temperaturas; es financiado en su totalidad por la Intendencia de Tacuarembó y los beneficiarios lo retiran en los comedores departamentales. El período de vigencia del programa "Plato caliente" será durante todo el trimestre, junio-julio-agosto, de lunes a sábados. Los requisitos de inscripción son: presentar la Cédula de Identidad del núcleo familiar, constancia de domicilio y –en caso de que haya estudiantes- comprobantes de estudios del centro educativo. El lugar de inscripción es en la Oficina de la Dirección General de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Este tema también es importante por estas horas cuando ya el invierno se nos vino con todo.

Otra cosa que quería destacar es que hoy nos enterábamos gratamente es que una autobomba estará llegando al Cuartel de Bomberos de Paso de los Toros, es una muy buena noticia y teniendo en cuenta lo que supuestamente se nos viene, a una zona que es bastante grande, que es bastante importante, que nuclea a un territorio bastante grande y es una noticia que también celebramos porque las cosas buenas hay que celebrarlas. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

Sr. Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, señores Ediles: quiero hacer un pedido de informes a AFE solicitando la cantidad de padrones que tienen en el departamento y la

cantidad de vehículos empadronados en el departamento que tienen deuda con la intendencia

En otro orden solicito también a AFE, al Directorio, en especial al Lic. Alfonso Lereté el siguiente pedido de informe, cuál es la situación ya que el gobierno con bombos y platillos dijo que había dado superávit, resulta que ha tenido un déficit mayor que años anteriores. **Queremos** saber que pasó con el dinero que se gastó, con el tren del Pueblo de los Libres, cuando presidía en el Uruguay el senador Mujica y era presidente de la República Argentina Cristina Fernández, recordamos como todos juntos en Salto festejaban la unión de los Pueblos Libres y la unión de Uruguay con Argentina, el tren fue dos veces a Argentina y la tercera vez descarriló, realmente una falta de respeto total, lo que siguen haciendo con el dinero de la gente.

Seguidamente queremos referirnos al estado de las calles del barrio López, cuando estaba como Intendente departamental el Prof. Wilson Ezquerria se comenzaron las obras de saneamiento, allí OSE le manifestó al Intendente el valor de reparación de las calles. El intendente Ezquerria le manifestó que el valor que OSE decía no era real, que salía dos veces y media más. OSE dijo que no, que el valor era el que ellos manifestaban, por lo tanto el intendente Ezquerria abonó a OSE el valor que decía OSE por las calles y OSE se comprometió hacer el saneamiento y las calles, no terminaron el saneamiento y muchísimo menos las calles. A veces escuchamos que los vecinos se enojan con el Intendente, porque las calles están bastante deterioradas, cabe destacar también que algún Diputado de otra fuerza política anda manifestando que la intendencia no arregla porque no quiere, no, la intendencia no arregla porque pagó a la OSE para que hiciera las calles y la OSE no hizo las calles, tampoco cumplió con lo que estaba pactado con el tema del saneamiento, y eso ellos lo saben muy bien porque están en el gobierno y porque manejan esa información de primera mano como también han manifestado que el Intendente departamental no ha querido colaborar con los vecinos que necesitan a veces algún lugar para construir viviendas o en otro orden han manifestado que las viviendas construidas en el período que estuvo como Intendente Sergio Chiesa fueron de mala calidad, fueron viviendas de acuerdo al momento en que se vivía y de acuerdo a la situación en la que estaba el país en aquel momento eran viviendas muy buenas, no por ejemplo las viviendas que ha construido el PIT CNT, sin palabras, lo que ha ocurrido con las viviendas sindicales, ha dejado muchísimo que desear, como ha dejado mucho que desear las cosas que se han hecho desde el PIT CNT, apoyar una dictadura, como apoyaron a Maduro, muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud.

Tiene la palabra la Sra. Edil Sonia Chótola.-

Sra. Edil Sonia Chótola: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; estamos haciendo hincapié en algo *“muy razonable, posible, gradual”*, así catalogaron a la reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas el Ministro de Trabajo, Ernesto Murro y el Prosecretario de la Presidencia Juan Andrés Roballo.

El proyecto de ley que ingresó al Parlamento aumenta la edad para jubilarse a 60 años, sube los aportes que deben hacer los militares a la Caja de un 13% a un 15% y fija un tope de la jubilación de \$101.108 al día de hoy.

En la exposición de Motivos del proyecto –a la que accedió El País- el Poder Ejecutivo sostiene que los regímenes de jubilaciones, retiros y pensiones *“deben ser revisados periódicamente con el fin de evaluar en qué medida están cumpliendo con su finalidad”*.

Además se da cuenta de que el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas *“no ha sido objeto de revisión en cuatro décadas”*. En ese lapso se indica que *“el país ha*

experimentado transformaciones”, como por ejemplo el retorno a la democracia y el “*persistente envejecimiento poblacional*”.

En este marco se sostiene que el sistema previsional militar presenta algunos “*parámetros que resultan inadecuados*”. En la lista se enumeran: causales de retiro, régimen pensionario y recursos económicos.

En la reunión del señor Murro y Roballo con la bancada del Frente Amplio, se catalogó de “privilegios” el hecho de que los militares se jubilen con un grado superior al que poseen (lo que se elimina) y el pago de la jubilación en base al último salario; algo que también se modifica.

La reforma delimita tres colectivos de funcionarios militares y civiles equiparados a los que tienen más de 20 años de servicio no se les cambian las condiciones; los que tengan entre 10 y 19 años quedarán comprendidos en un régimen de transición; al grupo que no queda comprendido en lo anterior se le aplicará la totalidad de nuevas disposiciones.

El retiro voluntario que hoy se podía hacer con 20 años de servicio y 38 años de edad pasa a ser de 60 años de edad y 30 de trabajo. El retiro obligatorio pasará de 10 años a 22 de servicio de subalterno y 25 años en los grados superiores. La tasa de reemplazo se reduce, se suprimen las comparativas (por el que se equiparan las jubilaciones por grado) y el derecho a jubilarse con el grado superior.

Además se reducirán las bonificaciones para jubilarse. Se aplicaba el criterio de un año por dos y ahora se reemplazará por el sistema de seis por cinco “*teniendo en cuenta las particularidades de la actividad militar como la permanente disponibilidad ante situaciones para las que se los convocare*”. Por su parte, las mujeres reciben el cómputo de un año de servicio por cada hijo.

En tanto, se cambiará el sistema de gestión del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas incorporando a delegados del Ministerio de Economía y Trabajo. El Ministerio de Defensa estará obligado a remitir una memoria anual con los estados, balances y servicios complementarios.

La reforma de la Caja Militar será acompañada de un impuesto transitorio (por 18 meses) sobre las jubilaciones militares, el cual fue objetado en su momento por el Movimiento de Participación Popular (MPP) y ahora se tratará como proyecto aparte. Hay incertidumbre sobre si esta iniciativa –ideada para recaudar entre US\$ 60 y US\$ 80 millones al año- tendría los votos para ser aprobada dentro del oficialismo

SR. PRESIDENTE: Su tiempo, Sra. Edil.-

Sra. Edil Sonia Chótola: Muchas gracias. Lo que quería también era aclarar una pequeña cosita. Le retiran cosas a los militares...

SR. PRESIDENTE: Sra. Edil, su tiempo.-

Sra. Edil Sonia Chótola: Bien. Yo pediría que esto pasara a la prensa oral y escrita Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edil, se da trámite a lo solicitado. Tiene la palabra el Sr. Edil Mario Segovia.-

Sr. Edil Mario Segovia: Buenas noches Sr. Presidente. Pretendemos en esta intervención abordar algunas de las estrategias de la oposición, accionando en conjunto con los grandes Medios de prensa hegemónicos.

Lo que hacen de forma recurrente es muy sencillo: instalan temas específicos en la opinión pública y luego esos mismos Medios de prensa lo levantan como preocupaciones de la gente. Al adjudicarse estos Medios el rol de representar a la opinión pública, lo tratan generosamente, dedicando mucho espacio en diarios, revistas y programas de radio y televisión. De esta forma, deciden por la gente cuáles deben ser sus preocupaciones, qué asuntos debe el Gobierno resolver en forma prioritaria, o peor aún, que estos asuntos ocurren por la deficiente gestión del Gobierno.

Para graficar esto que mencionamos, abordamos la supuesta alarma generada por el cierre de empresas de los últimos tiempos y lo hacemos de forma responsable pues a todos nos debe ocupar y preocupar la pérdida de fuentes de trabajo. Sin dudas, unas de las cuestiones más angustiantes para el ser humano de este tiempo, es quedarse sin trabajo, entonces vaya si debe ser atendido.

¿Qué han hecho desde los Medios y la oposición al respecto?. Lo dicho: instalar en la opinión pública que esto obedece a la caótica gestión del Gobierno Nacional y poco menos que Uruguay por esta razón se cae a pedazos, sin embargo nada dicen de que al tiempo que se buscan soluciones para los puestos de trabajo perdidos, se generan tantos o más nuevos puestos mediante la instalación de nuevas empresas.

Para entender con claridad, veamos los siguientes números que refutan estas noticias tan sesgadas: en el año 2006 existían en nuestro país 642 grandes empresas hoy suman 1.042; las medianas eran 3.878 y ahora son 5.741; las pequeñas eran 20.020, hoy son 27.284; las microempresas sumaban 76.473 y ahora son 78.901; las unipersonales totalizaban 59.000 y hoy superan las 88.000.

En resumen, en estos doce años de Gobierno del Frente Amplio se han instalado en el país 41.900 empresas más, que representan más empleo para nuestra gente.

Otro dato que seguro contrasta a los Caballeros del Apocalipsis de la oposición, es que en el año 2005 los trabajadores registrados en el BPS alcanzaban los 992.091, mientras que ahora sobrepasan el millón 470 mil.

Se ha realizado un combate frontal al trabajo en negro, haciendo crecer en más del 48% el trabajo formal y en ese camino se debe seguir y profundizar.

Dicho esto, queda claro cuál es la realidad respecto al empleo en nuestro país y el cierre de algunas empresas y todas las acciones del Poder Ejecutivo Nacional buscando nuevas inversiones que permitan alcanzar un mejor nivel de vida para el conjunto de los uruguayos. Las mentiras de la oposición y los grandes Medios puede ser una estrategia, pero como todas las mentiras tiene corta vida.

En el final, recordar los augurios de caída para la mega inversión de UPM y su segunda Planta de Celulosa, de parte de aquellos que viven escandalosamente de la política y a los cuales la gente muy poco les importa y sí retornar al gobierno para hacer lo que siempre hicieron: favorecer al gran capital y a las corporaciones, que son una muy pequeña minoría.

Tengo malas noticias para todos ellos, se concreta la multimillonaria inversión de UPM en Uruguay y seguramente en nuestro departamento.

Los que hacemos política como una manera de mejorar la vida de los más humildes, seguimos bregando por un Uruguay más inclusivo, con más justicia social, con un reparto más equitativo de la riqueza, más solidario, un país para todos.

“Una década ganada”, nunca mejor empleada esta frase. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Ramiro Galván.-

Sr. Edil Ramiro Galván: Sr. Presidente, Sres. Ediles, Sres. Funcionarios, buenas noches; para comenzar nuestra intervención vamos a referirnos a algunos reclamos que nos han llegado.

En primer lugar, ya lo habíamos planteado en este Recinto hace algún tiempo, es el flechado de las Calles: 18 de Julio, 25 de Mayo desde Bulevar hasta Avenida Torres Medeiros, de Gral. Rivera hasta La Proa; pasando La Proa hay una curva muy peligrosa, que tiene poca visibilidad, por eso creemos que el flechado sería una buena solución.

Otro cruce peligroso es la unión de María Esther Castrillón y Victorino Pereira, sugerimos que se puedan hacer dos lomadas y dos cruces peatonales, de norte a sur y de sur a norte. Si bien hay señalización pero no se respeta como debería ser. También un Cartel de PARE en la esquina de Treinta y Tres y Luis Batlle. Solicitamos la colocación

de dos lomadas, una frente al Liceo N° 3 y otra en la puerta del Cementerio Departamental.-

En otro orden de cosas Sr. Presidente, vecinos del Barrio Centenario más precisamente de Domingo Arena y Atanasio Viera, cuando llueve, sea poco o sea mucho, se les llena las calles y sus casas de agua; esto se debe a la falta de boca tormentas y limpieza profunda de los desagües. Ellos hace tres años que lo han llevado a la Intendencia y no ha habido respuesta.

Esperamos pronta solución para dichas familias; adjuntamos fotografías y una nota y firmas de los vecinos.-

Solicitamos la reparación también de la Avenida Nin y Silva.-

También me han pedido, que haga llegar la solicitud de los vecinos de zona de la Plazoleta de Las Américas, reparación, iluminación y mantenimiento.-

En otro orden Sr. Presidente, nos ha llegado un planteamiento de los jóvenes que solicitan al Ejecutivo Departamental, acondicione y ceda un espacio para patinaje artístico, hay muchos niños y jóvenes que se han decidido por este deporte, ya que no tienen un espacio donde practicar dicha actividad. Me parece muy oportuno este planteamiento, cuando se escucha hablar de los jóvenes y no aportamos para sus actividades.-

Solicitamos la reparación del puente de Baltasar viejo, que ha sido muy destruido por el paso de camiones de empresas de forestación y de una alcantarilla que también ha sido destruida por el paso de estos camiones. Allí pasando la alcantarilla viven cuatro vecinos, que reclaman urgente el arreglo de este puente.-

En otro orden de cosas Sr. Presidente, me voy a referir a URUGUAY TRABAJA, Programa impulsado por el MIDES, donde participaron hombres y mujeres del país, mayormente mujeres jefas de hogar. Allí además de recibir una prestación mensual, se los capacita una vez por semana, con talleres como: Informática, Derechos Laborales, de Inserción Laboral, Técnica y búsqueda de empleo, Equidad y Género, Salud Laboral, entre otros.

Este Programa también los integra al mercado laboral, ya que muchas de estas personas hace más de dos años que no trabajan. En lo departamental se extendió a localidades como: Tambores y Curtina y se reiterará en este 2017.

Mi intención dando esta información, es demostrar que más de 3500 personas entran al espectro laboral, aprendiendo de ellos derechos y deberes del trabajador, enseñándoles a levantar su autoestima; allí vemos mujeres, trans, afros, incluyéndolos y respetando las leyes laborales.

Me da mucha impotencia ver que en este país se habla con desinformación y liviandad de uno de los mejores proyectos más incluyentes que se pueda haber visto.

Y no son vagos Sr. Presidente, son personas que nuestro gobierno les ha dado la mano para salir a este mundo, nuestro mundo, el laboral. No hagamos Sr. Presidente, como la derecha argentina, que apenas toma el gobierno elimina este gran plan social, ya que muy bien le ha hecho a nuestro país.

Solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental y a la prensa oral y escrita de nuestro departamento. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Se dará trámite a lo solicitado. Con usted damos por finalizada la Media Hora Previa.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Gracias señor Presidente. Voy a elevar un proyecto de declaratoria de interés departamental para que sea leído e incluido en el Orden del Día de hoy. Es un proyecto sobre el IMAE de Tacuarembó.

SR. PRESIDENTE: Por Secretaría se pasa a dar lectura a lo solicitado.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 30 de Mayo de 2017. **Anteproyecto de Decreto**

VISTO: el Expediente Interno N° 53/17, caratulado “Sres. Ediles Mario Segovia, Abel Ritzel y suplentes de Ediles, Alicia Stinton, Margarita Benítez, presentan anteproyecto solicitando se Declare de Interés Departamental la habilitación de un IMAE Cardiológico en el Hospital de Tacuarembó”,//

CONSIDERANDO I: la enorme importancia que tal emprendimiento tendrá en la oportuna accesibilidad de pacientes cardiológicos de la región a una adecuada asistencia médica;//

CONSIDERANDO II: que el Hospital Tacuarembó ya cuenta con la infraestructura y el equipamiento necesario para el inicio de las intervenciones cardiológicas propias de un IMAE;//

CONSIDERANDO III: que Tacuarembó está enclavado en una posición geográfica estratégica por sus accesos de rutas 5 y 26, y equidistante de departamentos vecinos, por ejemplo Cerro Largo y Rivera;//

CONSIDERANDO IV: la receptividad que tal emprendimiento ha tenido en la sociedad de Tacuarembó, generando una espontánea e importante movilización, aunando esfuerzos de sectores políticos, instituciones y de la población en general que rápidamente se organizaron en un grupo de Apoyo al IMAE en Hospital de Tacuarembó;://

CONSIDERANDO V: que se cuenta con al aval del Ejecutivo Departamental, cumpliendo con la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental;//

ATENTO; a lo establecido en el Artículo 273, Nral. 1° de la Constitución de la República, Art 19. Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, y el Decreto Nro. 31/15 de este Organismo.;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA

Artículo 1°.- Declarar de Interés Departamental la Habilitación del “*Centro de Referencia Cardiológico del Norte*”, que estará instalado en el Hospital de Tacuarembó, Dr. Alberto Barragué.

Artículo 2°.- La presente Declaratoria, queda comprendida en la categoría “C” establecida en el Decreto N° 31/15, y la misma se mantendrá hasta la concreción del mismo.

Artículo 3°.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata, al Ejecutivo Comunal, a la Prensa del Departamento y al Ministerio de Salud Pública.

Sala de Sesiones “General José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de Junio de dos mil diecisiete.- Firma Abel Ritzel.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración lo solicitado por el señor Edil Abel Ritzel. Pasamos a votar, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (27 en 27).**

Queda ingresado como 7mo., Punto del Orden del Día.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Primer Punto del Orden del Día: “*Consideración y Aprobación del Acta N° 13 – Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo de 2017*”.-

Está a consideración. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD.-**

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: “*Asuntos Entrados*”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión 1º de junio de 2017.

1º/06/17 240 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA; eleva Of. N° 3751/17; comunicando la designación de la Contadora Lourdes López Paciel para actuar como Contadora Delegada Titular en la Junta Departamental de Tacuarembó en los términos de la Ordenanza de ese Tribunal de 02/03/1988. **PASA A PRESIDENCIA**

1º/06/17 241 I.D.T; eleva Exp. N° 1007/17; referido a convenio suscrito entre IDT y Agencia Nacional de Vivienda, a efectos de seguir cumpliendo con el mismo, solicita la anuencia de este Organismo, para la venta de los Complejos de Viviendas R19 y RC 32 de San Gregorio de Polanco, a los promitentes compradores. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

1º/06/17 242 CONGRESO NACIONAL DE EDILES; eleva Of. N° 339/17; dando cumplimiento a la solicitud de la Comisión Asesora de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional de Ediles, invitan al Presidente y a integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales o similar, al FORO DE LAGUNA MERIN a llevarse a cabo los días 2, 3 y 4 de Junio del corriente en el Balneario de la Laguna Merin. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

1º/06/17 243 CONGRESO NACIONAL DE EDILES; eleva Of. N° 407/17; invitando al Presidente y le solicitan que se convoque por su intermedio a los Sres. Ediles para la reunión de la Mesa Ejecutiva y de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, que se realizara en el Departamento de Colonia durante los días 23, 24 y 25 de Junio del corriente, en las instalaciones de la Junta Departamental. **PASA A PRESIDENCIA**

1º/06/17 244 I.D.T; eleva Exp. N° 1452/16; solicitando la anuencia a los efectos de llevar a cabo la enajenación por título compra-venta y modo tradición a la Cooperativa de Viviendas de la ciudad de Paso de los Toros. (COOPVITRAISA PVS). **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

1º/06/17 245 I.D.T; eleva Exp. N° 1273/17; solicitando se declare de interés departamental la celebración del 37º Día Mundial de la Alimentación y Conmemoración de 72º Aniversario de la Fundación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), evento que se realizara el 20 de Octubre. **PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**

1º/06/17 246 I.D.T; eleva Exp. N° 1079/17; solicitando se declare de Interés Departamental la habilitación de un IMAE Cardiológico en Hospital de Tacuarembó Dr. Alberto Barragué”. **PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**

1º/06/17 247 I.D.T; eleva Exp. N° 1226/17; aprobando la denominación de las calles del Complejo de Viviendas T-15 con nombres de indígenas. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

1º/06/17 248 I.D.T; eleva Exp. N° 1271/17; contestando planteamiento Edil Nildo Fernández, relacionado a las jaurías de perros callejeros, ante reclamos de los vecinos en calle Treinta y Tres y Gral. Artigas. **PASA AL EDIL DEPARTAMENTAL**

1º/06/17 249 I.D.T; eleva Exp. N° 1083/17; contestando planteamiento Edil OSCAR DEPRATTI, referido a la construcción de dos refugios para esperar los ómnibus departamentales y de una rotonda donde termina doble vía de acceso a San Gregorio. **PASA AL EDIL DEPARTAMENTAL**

1º/06/17 250 JUNTA DPTAL. DE SORIANO; eleva Of. remitiendo copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Edil LUIS CIGANDA; referente a la instalación de una nueva Planta de UPM. **QUEDA EN CARPETA**

1º/06/17 251 JUNTA DPTAL. DE SORIANO; eleva Of. remitiendo la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Edil RAUL BRUNO; referente a la instalación de una nueva Planta de celulosa de la Empresa UPM, aparentemente en Tacuarembó o Durazno. **QUEDA EN CARPETA**

1º/06/17 252 CAMARA DE RESPRESENTANTES; eleva Of. N° 13873/17; remitiendo copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios Representantes Nacionales en Sesión de 16 de Mayo, al conmemorarse el Día de la Educación Rural. **QUEDA EN CARPETA**

1º/06/17 253 CAMARA DE RESPRESENTANTES; eleva Of. N° 13831/17; remitiendo copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Saúl Aristimuño en Sesión de 16 de Mayo, referidas a la preocupación en el departamento de Rivera por la reeducación y reinserción de las personas privadas de libertad. **QUEDA EN CARPETA**

1º/06/17 254 EDIL DPTAL. JORGE FERREIRA, eleva anteproyecto solicitando se designe la Avenida de acceso a la ciudad de San Gregorio de Polanco, en su recorrido entre las calles Rio de la Plata y Gral. Fructuoso Rivera, con el nombre de Prof. Enrique Amado Melo. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

1º/06/17 255 EDILES DEL FRENTE AMPLIO, presentan propuesta para conocer la estrategia y líneas de acción a llevar adelante, para una correcta instrumentación de la venta de Cannabis en nuestro país. **PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**

1º/06/17 256 MVOTMA – DINAGUA, Comisión sobre Cuenca del Rio Tacuarembó, elevan nota comunicando que se está trabajando sobre un documento y se espera contar para comienzo de julio con un documento más avanzado para llamar a una Sesión de la Comisión y discutirlo. **QUEDA EN CARPETA**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a tratar los *“Expedientes con comunicación de pase a archivo”*.

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Comisión de Trabajo, Legislación, Reglamento y Asuntos Internos – Expediente con comunicación de pase a archivo conforme a lo establecido en el Art. 99 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó – Expediente 42/17 – caratulado: Edil Departamental Dorys Silva presenta anteproyecto de resolución solicitando se realice una Sesión Extraordinaria en la ciudad de Paso de los Toros el 20 de abril de 2017. *Por la Comisión: Gonzalo Dutra da Silveira (Presidente) – José F. Bruno (Secretario).*-

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: *Informe N°. 1 – Comisión de Salud, Higiene, Alimentación, sobre Expediente caratulado: “Edil Departamental Gerardo Mautone, presenta Anteproyecto solicitando se realice un Encuentro Regional de Comisiones de Salud de las Juntas Departamentales del*

centro y norte del país, el sábado 29 de abril, en apoyo a la habilitación por parte del MSP de los IMAE Cardiológicos en el Norte del país”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: COMISION DE SALUD, HIGIENE, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE INFORME N° 1

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de los Ediles MARIO ROBERTO SEGOVIA y ABEL RITZEL, y los Suplentes de Edil Dra. ZULLY DAY FURTADO (por su titular Cécica Galarraga) y MIGUEL AGUIRRE (por su titular Nildo Fernández González), integrada la Mesa en la Presidencia ad-hoc por la Dra. ZULLY DAY y en Secretaria su titular MARIO ROBERTO SEGOVIA, al considerar el Expediente Interno N° 52/17, caratulado “*Edil Departamental Gerardo Mautone, presenta anteproyecto solicitando se realice un Encuentro Regional de Comisiones de Salud de las Juntas Departamentales del Centro y Norte de País, el sábado 29 de Abril, en apoyo a la habilitación por parte del MSP de los IMAE Cardiológicos en el Norte del País*” por unanimidad de cuatro (4) presentes, resolvió elevar a consideración del Plenario, el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO: el Expediente Interno N° 52/17, caratulado “*Sr. Edil Departamental Gerardo Mautone, presenta anteproyecto solicitando se realice un Encuentro Regional de Comisiones de Salud de las Juntas Departamentales del Centro y Norte de País, el sábado 29 de Abril, en apoyo a la habilitación por parte del MSP de los IMAE Cardiológicos en el Norte del País*”.-

CONSIDERANDO I; que desde el año 2011 se viene manifestando desde el Gobierno Nacional la intención de habilitar el IMAE instalado en Tacuarembó como así también el IMAE instalado en Salto; //

CONSIDERANDO II: que este tema es de suma importancia para los Departamentos del Centro y Norte del País, donde existe la necesidad de equiparar el acceso a la calidad asistencial en el área de la salud a todos los habitantes del País; //

CONSIDERANDO III: que por otra parte no se ha brindado mucha información concreta ni señales claras por parte de las Autoridades Nacionales del área de la Salud, a la ciudadanía en general, ni tampoco a las Autoridades de cada Departamento, aunque ha habido por parte del Sr. Ministro de Salud algunos avances en cuanto a su aprobación, existiendo así mismo un sinnúmero de versiones en cuanto a estos temas; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE

1ro.- Desarrollar el día sábado 1° de Julio en la Sala de Conferencias Dr. Alberto Moroy de esta Corporación, un Encuentro Regional de Comisiones de Salud, de las Juntas Departamentales de Cerro Largo, Rivera, Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro.

2do.- El desarrollo de la misma estará a cargo de un integrante de la Dirección del Hospital Regional, los profesionales cardiólogos que estarán al frente del mencionado Centro de Referencia Cardiológico y al cierre una visita a las instalaciones de dicho Centro.

3ro.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata, a la Prensa del Departamento y a las Juntas Departamentales mencionadas.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de Junio de dos mil diecisiete.-

POR LA COMISION: MARIO ROBERTO SEGOVIA –SECRETARIO- DRA. ZULLY DAY FURTADO PRESIDENTE AD-HOC-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Mario Segovia.

Sr. Edil Mario R. Segovia: Señor Presidente, hablando con el autor de este anteproyecto, al cambiar la realidad aquí, nosotros vamos a proponer cambiar el Considerando III, no sé si es necesario que lo lea o no, y cambiarlo por la siguiente redacción: *“Considerando III: que las Autoridades Nacionales del área de la salud han emitido señales claras, con acciones concretas que permiten avanzar en la realización de este Centro en la ciudad capital de nuestro departamento”*. Esto sería el cambio en el Considerando III.

Y aquí, donde nombra a las Autoridades que se van a invitar para participar en esa actividad, agregar en el número 3: *“Invitar a esta actividad a representantes del Sindicato Médico del Departamento de Tacuarembó y del Sindicato Médico del Uruguay”*. También agregar a estos dos representantes.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Mautone.

Sr. Edil Gerardo Mautone: Señor Presidente, señores Ediles; en primera instancia quiero agradecer a la Comisión de Salud por haber contemplado este proyecto y considerar que debe realizarse este encuentro de Comisiones de Salud de todas las Juntas mencionadas. En segunda instancia, como dice el Edil Mario Segovia, desde que fue presentado el anteproyecto con una solicitud puntual de realizarse el 29 de abril, la Comisión entendió y creo que fue correcto aguardar porque se estaban dando algunos pasos positivos. En base a lo que plantea Mario sobre el Considerando III, está bien el planteo y considero que es lógico porque desde esa fecha hasta el día de hoy hubieron determinados cambios y varios avances. De hecho semanalmente hay reuniones entre las Autoridades del Hospital de Tacuarembó y las Autoridades de la Salud a nivel nacional, entonces no es la misma situación que cuando fue presentado el anteproyecto. Y el otro punto que plantea Mario es agregar un tercer punto en el resuelve del anteproyecto, donde se invita también a que formen parte de este encuentro a un integrante del Sindicato Médico del Uruguay y un integrante del Sindicato Médico de Tacuarembó porque nos parece que es bueno también tener las palabras de quienes defienden en estos temas todo lo que tiene que ver con la salud. Señor Presidente, yo solo tengo palabras de agradecimiento para la Comisión; creo que este encuentro va a ser muy importante para todas las Juntas Departamentales, particularmente para la de Tacuarembó, pero para todas las Juntas Departamentales que participen, donde todos vamos a tomar dimensión de lo importante que es tener un centro de referencia cardiológico o un IMAE en el Norte del país y quizá, las otras Juntas Departamentales también puedan influir o mejor dicho tomar conocimiento de porque se pelea tanto por incluir estos servicios en el Norte del país. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Señor Presidente, señores Ediles, al considerar la inquietud del señor Edil Mautone, al estudiarlo, por Secretaría se va a elevar en estos días a las distintas Juntas departamentales de la zona norte y del centro por ejemplo Rivera, Cerro Largo, Salto, Paysandú, Río Negro las invitaciones como corresponde. También se invitó a la Comisión de Salud al Subdirector del hospital de Tacuarembó Dr. Gustavo Pereira y al cardiólogo Dr. Techera, ellos nos ilustraron de la venida de las autoridades del hospital de Clínicas, la Directora del Hospital de Clínicas y el problema era el profesional y humano, ellos habían recibido la parte de un contador, eso también está estudiándose, los rubros de gastos como lo van a llevar a cabo. La reunión fue fructífera. La visita al hospital será cerca del mediodía una vez que se termine la Jornada, nos sugirieron que fueran uno o dos por cada Junta, ya que el hospital es un centro de atención y el enfermo tiene que estar lo más tranquilo posible. Una vez que termine la Jornada que será el 1º de julio de nueve a doce horas en la Sala Alberto Moroy, por lo

que invitamos a todos los señores Ediles y tenemos el apoyo incondicional del Presidente, se visitarán las reparticiones que el Director o Subdirector considere, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles. Muy brevemente, para felicitar al Edil proponente por este anteproyecto que nos parece muy pertinente en el contexto que tenemos a nivel departamental y regional. Felicitar a la Comisión, creo que este anteproyecto cae como anillo al dedo en pos de fortalecer, en pos de generar un aprendizaje, un intercambio de lo que es esta región, este Tacuarembó y los departamentos aledaños, tratando de construir la idea que nos hemos hecho en estos últimos días en el avance del tema del IMAE en Tacuarembó, lo vemos de gran importancia y por eso mismo, resaltar esta idea que nos parece muy buena de que todas las Juntas Departamentales se puedan conglomerar, nada más ni nada menos en Tacuarembó para poder tratar este tema y creo que al día siguiente va a generar un impacto muy fuerte en la ciudadanía, en Tacuarembó. Creo que nuestros vecinos de los departamentos de esta regional se van a llevar ese aprendizaje y esa idea general sobre la importancia real que tiene este tema. Mucho se ha hablado en la prensa y mucho lo conversamos con compañeros Ediles pero la implementación del IMAE al día siguiente como nos gusta pensar a nosotros va a tener una incidencia fundamental en la calidad de vida de todos y estoy de acuerdo que la Junta Departamental tome estos temas actuales, los discuta y lleve adelante esta jornada de tan general relevancia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar con los agregados que hizo el señor Edil Segovia y modificaciones.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD.-**

Res: 28/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 1º de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno Nº 52/17, caratulado “*Sr. Edil Departamental Gerardo Mautone, presenta anteproyecto solicitando se realice un Encuentro Regional de Comisiones de Salud de las Juntas Departamentales del Centro y Norte de País, el sábado 29 de Abril, en apoyo a la habilitación por parte del MSP de los IMAE Cardiológicos en el Norte del País*”.-

CONSIDERANDO I; que desde el año 2011 se viene manifestando desde el Gobierno Nacional la intención de habilitar el IMAE instalado en Tacuarembó como así también el IMAE instalado en Salto; //

CONSIDERANDO II: que este tema es de suma importancia para los Departamentos del Centro y Norte del País, donde existe la necesidad de equiparar el acceso a la calidad asistencial en el área de la salud a todos los habitantes del País; //

CONSIDERANDO III: que las Autoridades Nacionales del área de la salud han emitido señales claras con acciones concretas que permiten avanzar en la realización de este Centro en la ciudad capital de nuestro departamento; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE

1ro.- Desarrollar el día sábado 1º de Julio en la Sala de Conferencias Dr. Alberto Moroy de esta Corporación, un Encuentro Regional de Comisiones de Salud, de las Juntas Departamentales de Cerro Largo, Rivera, Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro.

2do.- El desarrollo de la misma estará a cargo de un integrante de la Dirección del Hospital Regional, los profesionales cardiólogos que estarán al frente del mencionado Centro de Referencia Cardiológico y al cierre una visita a las instalaciones de dicho Centro.

3ro.- Invitar a esta actividad representantes del Sindicato Médico del Departamento de Tacuarembó y del Sindicato Médico del Uruguay.-

4to.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata, a la Prensa del Departamento y a la Juntas Departamentales mencionadas.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de Junio de dos mil diecisiete.-

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: **Informe N°. 10 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N°. 38/10, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 2643/17, caratulado: Sociedad Criolla Patria y Tradición, solicita gestionar la celebración de un nuevo comodato de uso por el término de treinta años del bien”.-**

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 30 de Mayo de 2017.

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. INFORME N° 10/17

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Señores GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, Prof. TABARE AMARAL, JORGE MANEIRO, ROSANA RAMAGLI, JOSE FELIPE BRUNO y Mtro. JESUS CASCO; y el Suplente de Edil Sr. Maik Migliarini (por el titular JUAN MANUEL RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia el Edil Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA y en la Secretaría el Edil Sr. JOSE FELIPE BRUNO, resolvió por Unanimidad de siete (7) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

VISTO: el Expediente Interno N° 38/17 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente N° 2643/16, caratulado “SOCIEDAD CRIOLLA PATRIA Y TRADICION, solicita gestionar la celebración de un nuevo comodato de uso por el termino de treinta años del bien;//

RESULTANDO: que por nota de fecha 15 de agosto de 2015 dirigida al Sr. Intendente Departamental, la Asociación Civil denominada SOCIEDAD CRIOLLA PATRIA Y TRADICION, constituida el 18 de Mayo de 1945, con personería jurídica inscrita en el Registro de Personerías Jurídicas con el N° 1042, Fo. 124 del Lo II, solicitó al Gobierno Departamental la celebración de un comodato de uso por el termino de 30 años, del bien en el que actualmente se ubica la Sede de dicha Sociedad Criolla, en el predio de la Laguna de Las Lavanderas en la ciudad de Tacuarembó;//

CONSIDERANDO I: que a efectos de expedirse sobre la anuencia solicitada, esta Comisión visitó el predio y las instalaciones allí existentes, y se reunió con la Comisión Directiva de la Sociedad Criolla, intercambiando ideas sobre la necesidad de que, en caso de renovación del comodato, la comodataria realice con recursos propios, algunas mejoras como ser pinturas, instalación eléctrica y sanitaria, con la finalidad de preservar y cuidar un bien público de esa magnitud por el tiempo solicitado;//

CONSIDERANDO II: que se considera asimismo que el plazo de 29 años por el cual solicita anuencia el Ejecutivo Departamental es demasiado extenso, teniendo en cuenta que es la Intendencia Departamental quien cubre todos los gastos de los servicios, por lo cual se otorgará anuencia por un término de 5 años; //

CONSIDERANDO III: que asimismo se contempla una prórroga por 5 años más condicionada a que la Sociedad Nativista realice dentro de los primeros dos años a partir la suscripción del comodato la renovación del piso del salón principal, y durante los tres años siguientes la refacción de los baños, así como de la parrilla principal, previéndose que en caso de incumplimiento de esta condición, vencido el plazo estipulado el bien retornará automáticamente a la Intendencia Departamental; //

CONSIDERANDO IV: que asimismo se pondrá como condición que el bien a cederse en comodato podrá ser utilizado por la Junta Departamental o por la Intendencia Departamental, para fines específicos e inherentes a estas instituciones, tales como reuniones de índole administrativo o político, así como dictado de cursos, convenciones y congresos, mediante un preaviso a la Comisión Directiva de la Sociedad gestiona, de 5 días hábiles; //

ATENTO: a lo establecido por los Artículos 273 Nral. 10 de la Constitución de la República y a lo dispuesto por los Artículos 19 Nral. 12 y 35, Inciso 10 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1°.- Conceder a la Intendencia Departamental, la anuencia legal para otorgar en calidad de “Comodato”, por el término de 5 años, a la Asociación Civil “SOCIEDAD CRIOLLA PATRIA Y TRADICION”, el bien inmueble Padrón N° 2770 (parte), sito en la localidad catastral Tacuarembó, manzana N° 635, con una superficie de 4.930 m², debiendo establecerse en el comodato a celebrarse: **a)** Una prórroga automática por única vez por 5 años condicionada a que dentro de los dos años a partir de la suscripción del comodato, la comodataria realice la renovación del piso del salón principal, y durante los tres años siguientes la refacción de los baños, así como de la parrilla principal, previéndose que en caso de incumplimiento de esta condición, vencido el plazo de 5 años estipulado el bien retornará automáticamente a la Intendencia Departamental; **b)** La condición de que en caso de acceder a la prórroga antedicha, la comodataria se comprometa a incorporar nuevas mejoras tales como acondicionamiento térmico a las instalaciones. **c)** La autorización para el uso de las instalaciones por parte de este Legislativo y del Ejecutivo Departamental, tal como surge del CONSIDERANDO IV de esta Resolución.-

Artículo 2°.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, el primer día del mes de Junio de dos mil diecisiete.-

POR LA COMISION: Sr. JOSE FELIPE BRUNO –*Secretario*- Tec. Agr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA *Presidente*

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra da Silveira.

Sr. Edil Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra da Silveira: Señor Presidente, estamos haciendo un nuevo comodato con la Sociedad Criolla Patria y Tradición, una sociedad criolla con una rica historia en nuestro departamento. Se le están poniendo algunas cláusulas como se está haciendo en los últimos comodatos, no es novedad esto, en los últimos comodatos que ha otorgado esta Junta se le han puesto algunas cláusulas a los comodatarios. Sabemos que el comodato en principio es por 5 años que son renovables por 5 años más, se les está pidiendo un arreglo en los baños, arreglo en el piso y

también en la parrilla principal que está bastante fea, con estas condiciones quedaría zanjado y por 5 años más. Con la fuerza que tiene esta sociedad nativista de nuestro departamento, con más de 70 años, con los integrantes que sabemos que tiene, una Comisión con gente que sabemos que trabaja, sabemos que van a cumplir estos pedidos que le estamos haciendo. Adelantamos nuestro voto positivo para este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jesús A. Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señor Presidente, señores Ediles; lo primero que conviene destacar es la unanimidad que existió en la Comisión respecto a que la Sociedad Criolla Patria y Tradición debe seguir siendo comodataria de este bien. No deben tomarse las especificaciones del comodato como una traba a su desarrollo, por el contrario, como decía el señor Presidente de la Comisión, en los últimos comodatos que han sido considerados en esta Junta Departamental se ha establecido la forma de exigir retribuciones a la utilización de los bienes públicos, teniendo en cuenta que la Junta Departamental o el Gobierno Departamental deben ser celosos custodios de los bienes que pertenecen a todos los tacuarembosenses. Por tanto, lo que allí se establecen como condiciones deben ser tomadas como una oportunidad para el mejoramiento del bien. En ningún momento, a ninguno de los Ediles de la Comisión se le ocurrió, pensar siquiera, de que esta Sociedad no pudiera cumplir con esas condiciones, por el contrario, las condiciones que se establece son mínimas y que seguramente un buen trabajo de las Comisiones Directivas que conduzcan a esta sociedad, incorporarán muchas más mejoras que las que nosotros establecemos como mínimo.

Por tanto, yo creo que conviene destacar precisamente, que así como consideramos demasiado prolongado el período por el cual se solicitaba, seguramente Patria y Tradición seguirá ocupando este bien por muchos años más, porque ninguna Junta Departamental, ni ésta ni futuras, creo podrán discutir en el grado de que los asociados de Patria y Tradición asuman este emprendimiento como un emprendimiento de ellos y de la sociedad de Tacuarembó, seguirán gozando por los cinco, por los cinco siguientes y otros años más que se renovará este comodato.

Por lo tanto, creo que debe ser considerado no como imposiciones sino como posibilidades alternativas que se le otorgan a Patria y Tradición. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Maik Migliarini.-

Sr. Edil Maik Migliarini: Ibamos a solicitar en el Considerando IV) donde dice: *“que el bien puede ser utilizado por la Junta Departamental o por la Intendencia Departamental para fines específicos e inherentes a estas instituciones tales como: reuniones de índole administrativo o político”*, queremos borrar “o político” ya que en los Estatutos de la Sociedad Patria y Tradición está explícito y nos explicaron en una reunión que mantuvimos con ellos, que expresa que no se pueden hacer reuniones de carácter político allí; por eso vamos a pedir que se saque esa palabra.

Y después en la parte Resolutiva hacerle un agregado que quede fuera de este comodato el ruedo de lo que es la fiesta donde se utiliza para la Fiesta de la Patria así como el escenario que no se estaría cediendo en comodato a la Sociedad Criolla, que quede explícito eso.-

SR. PRESIDENTE: ¿Agregaríamos un punto d)?.-

Sr. Edil Maik Migliarini: Si.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. ¿Era eso?.-

Sr. Edil Maik Migliarini: Si.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil José Trinidad.-

Sr. Edil José L. Trinidad: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles, como representante del Partido Colorado vamos a dar nuestro voto positivo a este anteproyecto de Resolución. Todos sabemos lo que significa esta Sociedad Criolla en nuestra sociedad, la antigüedad que tiene, pero sin embargo queríamos preguntar, capaz que nos aclaran un poco más los Ediles que integran la Comisión, ¿para este comodato se hace un estilo de concurso?, ¿si ya está pre estipulado que sea la misma sociedad la que lo renueve?, ¿o sí se puede llamar a concurso?. Le estoy preguntando a los miembros integrantes de la Comisión para que nos aclaren eso, si para este comodato hay algún tipo de llamado o puede haber algún tipo de llamado a concurso –digámosle- capaz que otras sociedades que tengan interés de utilizarla tengan la posibilidad. Aclaro, vamos a votar a favor del anteproyecto.

En segundo lugar, felicitar a los integrantes de la Comisión porque nosotros leyendo había una idea original de treinta años, lo cual es excesivamente larga y felicitarlos porque lo bajaron a cinco; incluso capaz que pediríamos que fuera menor, pero con este avance estamos de acuerdo. Era eso Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Jesús Ariel Casco.-

Sr. Edil Mtro. Jesús Casco: Sr. Presidente, Sres. Ediles; respecto a la pregunta del Sr. Edil, nosotros no consideramos esa posibilidad porque no estaba incluida, hay una solicitud de parte del Ejecutivo Comunal para continuar con el comodato, lo cual nos parece totalmente racional; pero, no sabemos si la Intendencia maneja, manejó o puede manejar esa posibilidad, no estaba en nosotros en la Comisión, por lo menos no estuvo en consideración.

Y lo otro que quiero decir, yo no voy acompañar la propuesta del Edil Migliarini, respecto a excluir determinada parte del predio porque eso no estuvo a consideración, nosotros no tuvimos a consideración en la Comisión otra cosa que otorgar en comodato como viene el bien hasta este momento.

Por tanto, si ello va a ser sometido a consideración, yo pediría que este tema vuelva nuevamente a Comisión para que podamos considerar esa posibilidad que significa consultar al Ejecutivo, que significa consultar a la Sociedad Criolla también para ver si sigue manteniendo su interés en caso de que se excluya parte del bien, cosa que no está prevista ni en el mensaje del Ejecutivo ni en nuestra consideración.

Por lo tanto, reitero, si se mantiene esa posición y debemos llevarlo a votación, yo voy a plantear en forma previa, que el tema vuelva a Comisión para su correcta consideración. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe Bruno.-

Sr. Edil Felipe Bruno: Sr. Presidente, no está demás decir que como integrante de la Comisión comparto totalmente la decisión de la Comisión, porque pocas veces uno hace un estudio tan exhaustivo tratando de conectarse con todas las partes que están involucradas en estas cosas, hacer una inspección “in situ” referido a todo lo que nos piden; pero además hay una cosa, lo que me parece que Migliarini quería dejar constancia era de que tanto el ruedo como el escenario están afuera del petitorio.

Voy a pasar a leer acá para mayor ilustración: *“el bien inmueble en cuestión es el Padrón N° 2770 (parte), sito en la localidad catastral de Tacuarembó, manzana catastral N° 635, el cual ha sido relevado por el Ingeniero Agrónomo Iván Ríos con fecha 25 de enero de 2017, croquis fojas 64, de donde surge que la parte del bien que se pretende otorgar en comodato a la mencionada Asociación Civil, tiene una superficie de 4.930 metros, deslindada más detalladamente en el referido croquis”*. Es decir, tanto el escenario como el ruedo lo pongamos o no lo pongamos están afuera de esto. está fuera de contexto totalmente.

Lo que sí me da la impresión que el Edil quería dejar establecido, de que están afuera tanto el escenario como el ruedo en virtud de que a veces hay una confusión y se pretende hacer saber que tanto el ruedo como el escenario hay que pedir autorización a la Comisión para que determine el uso a ver si está bien o está mal u otorgar el uso; en todo caso lo que habría que hacer es pedirle a la Intendencia porque esto está absolutamente afuera del predio en cuestión.

Cuatro mil y pocos metros es lo que nosotros estuvimos viendo, es donde está el predio, es el frente donde hay una playa de estacionamiento y la parte interior del predio en la cual hay toda una parte sombría de árboles y demás y donde se encuentra el parrillero y los baños afuera y lo demás está fuera de contexto.

Quiere decir que si nosotros votáramos como viene está excluido de por si tanto el ruedo como el escenario, no tiene nada que ver; pero si nosotros queremos establecer de que eso no es patrimonio de la Sociedad Nativista lo podríamos hacer porque como generalmente se dice: “lo que abunda no daña” y si no se pone da exactamente lo mismo, porque está afuera de lo que estamos tratando. Nada más, Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. El Edil Migliarini presentó dos.... Si, señor Edil.-

Sr. Edil Maik Migliarini: Ahora quedó mejor, más claro lo que expresó el Edil Bruno. Era justamente para que no se prestara a confusión por esa situación que se ha dado que a veces que hay lugares que solicitan el ruedo, se lo piden a Patria y Tradición y nosotros no concedemos el ruedo porque no está enmarcado dentro de lo que es el padrón donde está el salón de La Criolla.

Me expresé mal, disculpe. Y eso era lo que yo solicitaba, que se hiciera un agregado expresando eso, que no es patrimonio de la Intendencia Departamental el ruedo y el espacio donde está el escenario, porque sino le estaríamos dando algo que no es de la Intendencia; eso fue lo que yo expresé. Y después borrar “o político” justamente por la normativa que ellos tienen para no chocar con la Asociación Nativista.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Lo que le pregunto es: ¿usted mantiene las dos o retira la segunda?.-

Sr. Edil Maik Migliarini: No, no. Yo lo que pretendo es que se vote por unanimidad y quería dejar en claro eso, si los Ediles están de acuerdo, de hacer un agregado poniendo que no damos en comodato ya que no es propiedad de la Intendencia Departamental, para evitarnos posteriores problemas.-

SR. PRESIDENTE: Por lo que yo entiendo, usted presenta que se arregle dos cosas: el Edil Casco mantiene que en una no estarían de acuerdo, yo lo pongo a consideración con los dos...

Sr. Edil Maik Migliarini: Yo retiro.-

SR. PRESIDENTE: Bueno, eso es lo que yo le preguntaba Sr. Edil, si usted mantenía las dos o no. así que quedó claro. Si no hay más Ediles anotados pasamos a votar sacando del Considerando IV “o político”, lo único Sres. Ediles. ¿Estamos todos de acuerdo?, ¿quedó claro?. Pasamos a votar entonces con esa salvedad, quiénes estén de acuerdo sírvanse expresarlo, (**APROBADO – 28 en 28 – UNANIMIDAD**).-

Tacuarembó, 2 de junio de 2017.

Res: 29/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 1º de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N° 38/17 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente N° 2643/16, caratulado “SOCIEDAD CRIOLLA PATRIA Y TRADICION, solicita gestionar la celebración de un nuevo comodato de uso por el termino de treinta años del bien; //

RESULTANDO: que por nota de fecha 15 de agosto de 2015 dirigida al Sr. Intendente Departamental, la Asociación Civil denominada SOCIEDAD CRIOLLA PATRIA Y TRADICION, constituida el 18 de Mayo de 1945, con personería jurídica inscrita en el Registro de Personerías Jurídicas con el N° 1042, Fo. 124 del Lo II, solicitó al Gobierno Departamental la celebración de un comodato de uso por el termino de 30 años, del bien en el que actualmente se ubica la Sede de dicha Sociedad Criolla, en el predio de la Laguna de Las Lavanderas en la ciudad de Tacuarembó; //

CONSIDERANDO I: que a efectos de expedirse sobre la anuencia solicitada, esta Comisión visitó el predio y las instalaciones allí existentes, y se reunió con la Comisión Directiva de la Sociedad Criolla, intercambiando ideas sobre la necesidad de que, en caso de renovación del comodato, la comodataria realice con recursos propios, algunas mejoras como ser pinturas, instalación eléctrica y sanitaria, con la finalidad de preservar y cuidar un bien público de esa magnitud por el tiempo solicitado; //

CONSIDERANDO II: que se considera asimismo que el plazo de 29 años por el cual solicita anuencia el Ejecutivo Departamental es demasiado extenso, teniendo en cuenta que es la Intendencia Departamental quien cubre todos los gastos de los servicios, por lo cual se otorgará anuencia por un término de 5 años; //

CONSIDERANDO III: que asimismo se contempla una prórroga por 5 años más condicionada a que la Sociedad Nativista realice dentro de los primeros dos años a partir la suscripción del comodato la renovación del piso del salón principal, y durante los tres años siguientes la refacción de los baños, así como de la parrilla principal, previéndose que en caso de incumplimiento de esta condición, vencido el plazo estipulado el bien retornará automáticamente a la Intendencia Departamental; //

CONSIDERANDO IV: que asimismo se pondrá como condición que el bien a cederse en comodato podrá ser utilizado por la Junta Departamental o por la Intendencia Departamental, para fines específicos e inherentes a estas instituciones, tales como reuniones de índole administrativo, así como dictado de cursos, convenciones y congresos, mediante un preaviso a la Comisión Directiva de la Sociedad gestionante, de 5 días hábiles; //

ATENTO: a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 10 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por los Artículos 19 Nrales. 12 y 35, Inciso 10, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Conceder a la Intendencia Departamental, la anuencia legal para otorgar en calidad de “Comodato”, por el término de 5 años, a la Asociación Civil “SOCIEDAD CRIOLLA PATRIA Y TRADICION”, el bien inmueble Padrón N° 2770 (parte), sito en la localidad catastral Tacuarembó, manzana N° 635, con una superficie de 4.930 m², debiendo establecerse en el comodato a celebrarse:

Una prórroga automática por única vez por 5 años condicionada a que dentro de los dos años a partir de la suscripción del comodato, la comodataria realice la renovación del piso del salón principal, y durante los tres años siguientes la refacción de los baños, así como de la parrilla principal, previéndose que en caso de incumplimiento de esta condición, vencido el plazo de 5 años estipulado el bien retornará automáticamente a la Intendencia Departamental;

La condición de que en caso de acceder a la prórroga antedicha, la comodataria se comprometa a incorporar nuevas mejoras tales como acondicionamiento térmico a las instalaciones.

La autorización para el uso de las instalaciones por parte de este Legislativo y del Ejecutivo Departamental, tal como surge del CONSIDERANDO IV de esta Resolución.-

2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, el primer día del mes de Junio de dos mil diecisiete.-

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **quinto punto** del Orden del Día, “*Informe N° 11 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos referente al Expediente Interno N° 40/17 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó – Dirección de Cultura – envía Exp. N° 3459/16 elevando propuestas y designaciones a Bibliotecas Departamentales*”.

Por Secretaría se dará lectura.-

SECRETARIA: COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS Informe N° 11

Tacuarembó, 30 de Mayo de 2017.

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Señores GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, Prof. TABARE AMARAL, JORGE MANEIRO, ROSANA RAMAGLI, JOSE FELIPE BRUNO y Mtro. JESUS CASCO; actuando en la Presidencia el Edil Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA y en la Secretaría el Edil Sr. JOSE FELIPE BRUNO, resolvió por Unanimidad de seis (6) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: **ANTEPROYECTO DE DECRETO:**

VISTO; *el Expediente Interno N° 40/17; caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, - Dirección de Cultura-, envía Exp. N° 3459/16, elevando propuestas y designaciones a Bibliotecas Departamentales, para su consideración”;*//

CONSIDERANDO I; *que las Bibliotecas como centros culturales locales son soportes que deben impulsar el reconocimiento a nuestros escritores y poetas, también desde su identificación, como así marca la trayectoria hasta el presente en las nominaciones efectuadas a la actualidad;*//

CONSIDERANDO II; *que la mayoría de las Bibliotecas departamentales en nuestras ciudades están denominadas con nombres de figuras emblemáticas de las letras tacuaremoenses, quedando algunas que aún no han tenido el debido reconocimiento, proponiéndose por el Director de Cultura los nombres de escritores y poetas, siendo en esta oportunidad el reconocimiento para Jesualdo Sosa y Ramón P. González;*//

CONSIDERANDO III; *que el Sr. Jesualdo Sosa Olivera, pedagogo latinoamericano, oriundo de esta tierra, nace el 22 de Febrero de 1905, en el paraje de Laureles, 5ª Sección Judicial de Tacuarembó, hijo del brasileño Miguel Sosa y de la oriental Cándida Olivera, reconocido educador, escritor en el área pedagógica, poeta y prosista, con una extensa obra edita, conocido bajo el nombre de Jesualdo, siendo su actividad docente y la mayoría de sus trabajos literarios dirigidos al niño, siendo fundador en la década del '60, en La Habana, de la “Escuela de Educación”, verdadera facultad de educación de la Universidad Oficial, la cual dirige como Decano durante los años 61 y 62; obtiene varios premios nacionales e internacionales, por su labor pedagógica, literaria e histórica. Hoy tres Escuelas llevan su nombre en Caracas, Santiago de Chile y en Riachuelo (departamento de Colonia);*//

CONSIDERANDO IV; que el Sr. Ramón P. González, narro la historia local, nacido en San Fructuoso el 29 de Junio de 1875, hijo del ultimo Alcalde Ordinario de esta Villa, Ramón José y de la maestra Inés, hija de Inés Jáuregui de López. Se destaca como Periodista, historiador, revolucionario, filántropo, fanático localista y solterón empedernido, según su propia auto calificación. Fue un verdadero autodidacta, polifacético y de temple adusto, profesando un fuerte carácter. En el año 1939 publica la obra que marcara una etapa importante en su historiografía local: “Tacuarembó, su fundación, hechos históricos, anécdotas”, Su condición de testigo presencial, le permite además contribuir con otras obras a la historia nacional como “Tumpambae” en 1945 y “Aparicio Saravia en la revolución de 1904” en 1949. Martillero, Procurador, hacendado, industrial tabacalero, recaudador de impuestos, fueron algunas de sus actividades. Contribuye a la obra del Hogar de Ancianos, dona los terrenos para la Casa Cuna y finalmente testa a favor de la Comuna la esquina que hoy es la Sede del Museo del Indio y del Gaucho.

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental aprueba totalmente y hace suya la iniciativa de la Dirección de Cultura, en el entendido de denominar con el nombre de “Jesualdo Sosa” a la Biblioteca del Centro de Barrio N° 4 y “Ramón P. González”, a la Biblioteca del Centro de Barrio N° 7, constituyendo un merecido reconocimiento a estas figuras que se ha destacado en su labor, por una permanente acción de servicio en beneficio de la comunidad; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo establecido por el Artículo 19, Numeral 31, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO D E C R E T A:

Artículo 1º.- Designar con el nombre de “JESUALDO SOSA” a la Biblioteca del Centro de Barrio N° 4 “19 de Junio”

Artículo 2º.- Designar con el nombre de “RAMON P. GONZALEZ” a la Biblioteca del Centro de Barrio N° 7 Los Molles

Artículo 3º.- Conmemorar la denominación colocando un placa en cada Biblioteca con el nombre correspondiente, alusiva a la fecha.

Artículo 4º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “General José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de Junio de dos mil diecisiete. **POR LA COMISION: José F. Bruno (Secretario) Tec. Gonzalo Dutra da Silveira (Presidente)**

SR. PRESIDENTE: Señores Ediles, tenemos un inconveniente eléctrico que es fuera de la Junta, por lo que nos informan, así no nos podemos escuchar. Solicito que los que hablen lo hagan un poco más fuerte.

Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Creo que ya que se leyó el informe se debe votar. Después a resolución de los Ediles y la Mesa vemos si seguimos o no con la Sesión o hacer una extraordinaria mañana. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra da Silveira.

Sr. Edil Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra da Silveira: Señor Presidente, señores Ediles, éste es un tema que nos mandó el Ejecutivo a instancias de la Dirección de Cultura, sin duda que hemos ido sacando de a poco los nombres y fue mandado así para que la

Biblioteca del Centro de Barrio N° 4 pase a llamarse Jesualdo Sosa y la del Centro de Barrio N° 7 Ramón P. González. Creemos justo el homenaje y más cuando leemos la historia de los personajes que dejaron una rica historia para el departamento, consideramos totalmente justo y por eso fue que votamos en Comisión por unanimidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jesús A. Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señor Presidente, señores Ediles, como se dijo anteriormente, lo que abunda no daña, nos parece una buena actitud del Ejecutivo el enviar este proyecto a la Junta Departamental a pesar de que no es formalmente necesario o imprescindible. De cualquier forma me parece buena cosa y no vamos abundar sobre cada una de las personalidades que se homenajean. Lo que quiero destacar es que nos parece una buena forma que en el presente y en el futuro, los que concurren a esas bibliotecas se interesen por saber, quienes fueron Jesualdo Sosa y Ramón P. González, que seguramente en este momento muchos de nosotros tengamos que estudiar, lo de Jesualdo, para mí es bastante sintomático y lo de Ramón P. González, de acuerdo a su participación en la historiografía tacuaremoense también. Pero seguramente es un aporte, desde el punto de vista, el nombre colocado en las bibliotecas significará para quienes visiten en el futuro, una necesidad de conocimiento que en este sentido se aporta. Por lo tanto consideramos prudente y conveniente la iniciativa de la Dirección de Cultura, en este caso del Ejecutivo Departamental y que fue compartido por la unanimidad, creo, de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

Sr. Edil José F. Bruno: Señor Presidente, cuando uno escucha el currículum, la vida tan prolongada de estos conciudadanos uno se siente realmente impactado por lo que fueron. Un paisanito de ahí, de la zona de Laureles, de hace casi 100 años, llegar a donde fuera (...)

(La Sala de Sesiones queda totalmente a oscuras por la falta de energía eléctrica).

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar un cuarto intermedio de 10 minutos señores Ediles. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: Aprobado.

(Se pasa al cuarto intermedio).

.....
SR. PRESIDENTE: Habiendo número reglamentario levantamos el cuarto intermedio. Pasamos a votar el Quinto Punto. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: UNANIMIDAD (17 en 17).-

Tacuarembó, 2 de junio de 2017.

Dec: 08/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 1° de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 17 Ediles presentes, el siguiente Decreto

VISTO; el Expediente Interno N° 40/17; caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, - Dirección de Cultura-, envía Exp. N° 3459/16, elevando propuestas y designaciones a Bibliotecas Departamentales, para su consideración*”;//

CONSIDERANDO I; que las Bibliotecas como centros culturales locales son soportes que deben impulsar el reconocimiento a nuestros escritores y poetas, también desde su identificación, como así marca la trayectoria hasta el presente en las nominaciones efectuadas a la actualidad;//

CONSIDERANDO II; que la mayoría de las Bibliotecas departamentales en nuestras ciudades están denominadas con nombres de figuras emblemáticas de las letras tacuaremoenses, quedando algunas que aún no han tenido el debido reconocimiento,

proponiéndose por el Director de Cultura los nombres de escritores y poetas, siendo en esta oportunidad el reconocimiento para Jesualdo Sosa y Ramón P. González; //

CONSIDERANDO III; que Jesualdo Sosa Olivera, pedagogo latinoamericano, oriundo de esta tierra, nace el 22 de Febrero de 1905, en el paraje de Laureles, 5ª Sección Judicial de Tacuarembó, hijo del brasileño Miguel Sosa y de la oriental Cándida Olivera; reconocido educador, escritor en el área pedagógica, poeta y prosista, con una extensa obra editada, conocido bajo el nombre de *Jesualdo*, siendo su actividad docente y la mayoría de sus trabajos literarios dirigidos al niño, siendo fundador en la década del 60, en La Habana, de la “Escuela de Educación”, verdadera facultad de educación de la Universidad Oficial, la cual dirige como Decano durante los años 61 y 62; obtiene varios premios nacionales e internacionales, por su labor pedagógica, literaria e histórica. Hoy tres Escuelas llevan su nombre en Caracas, Santiago de Chile y en Riachuelo (departamento de Colonia); //

CONSIDERANDO IV; que Ramón P. González, narró la historia local, nacido en San Fructuoso el 29 de Junio de 1875, hijo del último Alcalde Ordinario de esta Villa, Ramón José y de la maestra Inés, hija de Inés Jáuregui de López; destacando como periodista, historiador, revolucionario, filántropo, fanático localista y solterón empedernido, según su propia auto calificación; verdadero autodidacta, polifacético y de temple adusto, profesando un fuerte carácter. En el año 1939 publica la obra que marcará una etapa importante en su historiografía local: “*Tacuarembó, su fundación, hechos históricos, anécdotas*”, su condición de testigo presencial, le permite además contribuir con otras obras a la historia nacional como “*Tumpambae*” en 1945 y “*Aparicio Saravia en la revolución de 1904*”, en 1949. Martillero, Procurador, hacendado, industrial tabacalero, recaudador de impuestos, fueron algunas de sus actividades. Contribuye a la obra del Hogar de Ancianos, dona los terrenos para la Casa Cuna y finalmente testa a favor de la Comuna la equina que hoy es la Sede del Museo del Indio y del Gaucho; //

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental aprueba totalmente y hace suya la iniciativa de la Dirección de Cultura, en el entendido de denominar con el nombre de “Jesualdo Sosa” a la Biblioteca del Centro de Barrio N° 4 y “Ramón P. González”, a la Biblioteca del Centro de Barrio N° 7, constituyendo un merecido reconocimiento a esas figuras que se han destacado en su labor, por una permanente acción de servicio en beneficio de la comunidad; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19, Numeral 31, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1º.- Designar con el nombre de “JESUALDO SOSA”, a la Biblioteca del Centro de Barrio N° 4 “19 de Junio”.-

Artículo 2º.- Designar con el nombre de “RAMON P. GONZALEZ”, a la Biblioteca del Centro de Barrio N° 7 Los Molles.-

Artículo 3º.- Conmemorar la denominación, colocando un placa en cada Biblioteca con el nombre correspondiente, alusiva a la fecha.

Artículo 4º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “General José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de Junio de dos mil diecisiete.

SR. PRESIDENTE: No habiendo número de señores Ediles en Sala se levanta la Sesión. (Son las 22:35).-